

# Aprueba Congreso cambios en comisiones legislativas



FOTO: Congreso de BCS

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un comunicado de prensa que, aprobó la creación de la Comisión Permanente de **Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública**, así como cambios en la denominación de las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, que se le añade *afromexicanos* y a la de ecología que se le añade “y Medio Ambiente”.

De acuerdo con el comunicado, la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia presentó al pleno el dictamen de reformas a tres iniciativas propuestas por los diputados Christian Agúndez Gómez, Juan Pérez Cayetano y Eduardo Van Wormer Castro.

Mediante reformas a los artículos 45, 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur para que sea materia de estudio, dictamen y competencia de la comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y afroamericanos: el conocimiento de los asuntos relacionados con la salvaguarda de los derechos humanos, las garantías individuales, la legalidad, la preservación del estado de derecho y el reconocimiento a los derechos indígenas y afroamericanos.

Por otro lado, la **Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública**: todo lo relativo a la regulación y la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, infraestructura, equipamiento urbano, vivienda, obra pública y ordenamiento territorial, las bases que regulen el uso, aprovechamiento y expropiación de lotes baldíos, en municipios de la entidad; la promoción para que se mejoren los programas federales, estatales y municipales de vivienda.

Finalmente, el comunicado de prensa resaltó que, los integrantes de la Comisión de Infraestructura mantendrán su integración en la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obra Pública.